

### DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	DERECHO DE LA PERSONA		
<b>Identificador:</b>	32779		
<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN ADMON. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO		
<b>Módulo:</b>	DERECHO CIVIL		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	2	<b>Periodo lectivo:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	3	<b>Horas totales:</b>	75
<b>Actividades Presenciales:</b>	34	<b>Trabajo Autónomo:</b>	41
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Castellano
<b>Profesor:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

### PRESENTACIÓN:

La asignatura introduce al estudiante en el estudio de la regulación general de las relaciones más habituales de las personas, contempladas en su vida privada. En la presente materia se analizarán los contenidos, la función, estructura e incidencia en el ordenamiento jurídico de las reglas de Derecho civil relativas a la persona. Para ello, se abordarán los elementos generales de la persona física ante el Derecho: nacimiento y muerte, derechos de la personalidad, estado civil, Registro Civil, edad, incapacitación, domicilio, nacionalidad, vecindad y representación.

Asimismo, serán objeto de estudio las personas jurídicas, analizando en profundidad el régimen jurídico de las asociaciones y fundaciones, tanto en su actuación externa como en su organización interna en la vida económica y social.

### COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.	
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.	
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.	
	G07	Capacidad para comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.	
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.	
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.	
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.	
	G12	Capacidad de conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.	
	<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
		E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
		E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
E05		Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.	
E07		Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.	
E09		Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su	

		realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

### REQUISITOS PREVIOS:

Es conveniente que los alumnos hayan superado la asignatura Teoría del Derecho, impartida en el primer cuatrimestre del 1º curso del Grado en Derecho.

También se requiere que los alumnos estén familiarizados con el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español, la interpretación y aplicación del Derecho y eficacia de las norma.

### PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La asignatura “Derecho de la Persona” se imparte en el 2º cuatrimestre del segundo Curso del Grado en Derecho. Esta materia pretende introducir al estudiante de Derecho en el contenido, función y estructura del Derecho civil, así como en la determinación del sujeto del Derecho civil, donde la persona –física o jurídica- constituye el núcleo fundamental. La asignatura se estructura en tres bloques temáticos, que se impartirán del modo siguiente: a) En un primer momento, los estudiantes profundizarán en el estudio de las normas en el ámbito jurídico-privado del ordenamiento jurídico español, caracterizado por la diversidad de Derechos civiles existentes (Tema 1 y 2); b) En segundo término, se analizará la persona: el conjunto de normas que regulan su situación en el ordenamiento jurídico civil. Para ello, se abordarán los aspectos más generales de la persona física en el Derecho, considerando el nacimiento y su extinción, los derechos de la personalidad (tema 3), la capacidad jurídica y de obrar, la modificación de la capacidad y la representación (tema 4); y, finalmente, concluye el bloque II con el examen del domicilio, la ausencia, nacionalidad y vecindad civil, así como el estado civil y su publicidad; y c) Por último, concluye la asignatura con el análisis del concepto de persona jurídica y sus principales manifestaciones en el ámbito privado (tema 6).

### Contenidos de la materia:

<b>1 - El Derecho civil. Las normas en el ámbito jurídico privado</b>
1.1 - Derecho civil: concepto y contenido
1.2 - Normas jurídicas: concepto y caracteres. La competencia del Estado y las CCAA en materia de Derecho civil
<b>2 - Autonomía privada, relación jurídica y derecho subjetivo.</b>
2.1 - Autonomía privada: antecedentes y terminología jurídica. Principio de autonomía de la voluntad
2.2 - Relación jurídica: concepto y diferencias con la potestad, la facultad jurídica, la pretensión y la acción
2.3 - Derecho subjetivo: concepto. clases y vida del derecho subjetivo
<b>3 - Derecho de la persona. Nacimiento y extinción. Derechos de la personalidad.</b>
3.1 - Persona y Derecho de la persona. Derechos de la personalidad*
3.2 - Nacimiento. concepción de la persona y extinción de la personalidad: fallecimiento
<b>4 - Capacidad jurídica y de obrar. Edad. Modificación judicial de la capacidad de obrar. Representación.</b>
4.1 - Capacidad jurídica y capacidad de obrar
4.2 - El Estado civil
4.3 - La Edad
4.3.1 - Concepto y significado jurídico: el sistema español de determinación de la Edad
4.3.2 - La emancipación
4.3.3 - La edad de la persona en el Derecho civil aragonés (CDFA)
4.4 - Modificación judicial de la capacidad: causas, proceso y Sentencia
4.5 - La representación
<b>5 - Domicilio. Ausencia. Nacionalidad y vecindad civil.</b>
5.1 - Nacionalidad: concepto, criterios-requisitos adquisición, conservación y pérdida
5.2 - Vecindad civil

5.3 - Domicilio: concepto y clases
5.4 - Ausencia: concepto, declaración de ausencia y declaración de fallecimiento
<b>6 - Personas jurídicas</b>
6.1 - Concepto
6.2 - Clases: Corporaciones, Asociaciones y fundaciones.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

## **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

Las sesiones presenciales se componen de: a) Clases magistrales, b) Trabajos Individuales (Prácticas en el AULA), y c) Trabajo en EQUIPO.

#### **a) Clases Magistrales**

El profesor expondrá en cada sesión el tema previsto en el programa, siguiendo el calendario propuesto en el cronograma. Los alumnos prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. Cada UNIDAD tendrá unas Lecturas obligatorias, que están indicadas en la PDU. Una vez expuesto el temario en clase, se interactuará con los alumnos sobre los contenidos objeto de exposición.

Los conceptos expuestos en clase serán objeto de evaluación a través de una Prueba escrita que se realizará al final del semestre, que supondrá un 5/ 10 de la nota final. Los alumnos tendrán a su disposición en la PDU un sistema de rúbricas que desarrollarán los criterios de evaluación

**(TOTAL DE LA NOTA: 5/ 10)**

#### **b) Trabajos Individuales (Prácticas en el AULA)**

Los alumnos deberán preparar individualmente los casos prácticos planteados al final de cada uno de los seis temas, Se requiere que los estudiantes hayan estudiado el material bibliográfico propuesto, siguiendo las instrucciones de las clases magistrales y de la PDU. Durante las prácticas en el aula se corregirán en común los trabajos individuales. El profesor valorará la participación y la exposición jurídica de sus argumentos. Los alumnos tendrán a su disposición en la PDU un sistema de rúbricas que desarrollarán los criterios de evaluación.

**(TOTAL DE LA NOTA: 3/ 10)**

#### **c) Trabajo en Equipo;**

Los alumnos deberán asistir a las actividades propuestas y deberán realizar un trabajo en equipo sobre la última unidad del temario (Personas jurídicas). Los grupos estarán formados por tres estudiantes que deberán acordar previamente el tema objeto de investigación con el profesor.

El profesor orientará en la búsqueda de bibliografía guiará a los alumnos a la realización del trabajo mediante las indicaciones publicadas en la PDU y las sesiones tutoriales asignadas.

Los alumnos tendrán a su disposición en la PDU un sistema de rúbricas que desarrollarán los criterios de evaluación.

**(TOTAL DE LA NOTA: 2/ 10).**

### **ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:**

Las actividades no presenciales serán las siguientes: a) estudio individual del material bibliográfico indicado para las sesiones de las clases presenciales, b) estudio y lectura de los textos obligatorios indicados, c) la realización de los Trabajos individuales, d) realización del Trabajo en Equipo, e) tareas de investigación y búsqueda de información.

### Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	14
	Casos prácticos	6
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	4
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	2
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Estudio individual	10
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	8
	Tareas de investigación y búsqueda de información	5
	Lecturas obligatorias	8
<b>Horas totales:</b>		<b>75</b>

### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

#### Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	50	%
Trabajo individual 1:	10	%
Trabajo individual 2:	10	%
Trabajo individual 3:	10	%
Trabajo en equipo (solo 1):	20	%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>%</b>

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

### BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

#### Bibliografía básica:

LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Tomo I: Parte General y Derecho de la persona, Marcial Pons-Ediciones Jurídicas y Sociales, 23ª ed., Madrid, 2017.

PABLO de CONTRERAS, P., MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C., PÉREZ ÁLVAREZ, M.Á. y PARRA LUCÁN, M.Á., Curso de Derecho Civil (I), Derecho de la Persona, 6ª ed., Edisofer, Madrid, 2016.

#### Bibliografía recomendada:

LACRUZ BERDEJO, J.L. (et al.), Elementos de Derecho Civil, Tomo I, Parte General, Vol. I Introducción, Dykinson, 5ª ed./revisada y puesta al día por DELGADO ECHEVERRÍA, J., Madrid, 2012.

LACRUZ BERDEJO, J.L. (et al.), Elementos de Derecho Civil, Tomo I, Parte General, Vol. II Personas, Dykinson, 6ª ed./revisada y puesta al día por DELGADO ECHEVERRÍA, J., Madrid, 2010.

DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho civil, tomo I, Parte general del Derecho civil y personas jurídicas, Tecnos, 13ª ed., Madrid, 2016.

BERCOVITZ Y RODRÍGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal S.A., 7ª ed., Madrid, 2017.

PUIG I FERRIOL, LL. (et al.), Manual de derecho civil. Tomo I, Introducción y derecho de la persona. Marcial Pons, Madrid, 2001.

VERDERA SERVER, R., Lecciones de Derecho civil, Derecho civil I, Tirant lo Blanch, Valencia.

PABLO de CONTRERAS, P., MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C., PÉREZ ÁLVAREZ, M.Á. y PARRA LUCÁN, M.Á., Curso de Derecho Civil (I), Derecho Privado, Derecho de la Persona, 5ª ed., COLEX, Madrid.

GARRIDO DE PALMA, V.M., Instituciones de derecho privado. T/ I Vol.4º. Personas,civitas, Madrid, 2017.

ROVIRA SUEIRO, M.E.,LEGERÉN MOLINA, A., Instrumentos de protección de la discapacidad a la luz de la Convención de Naciones Unidas, Aranzadi, Pamplona, 2016.

CÓDIGO DE DERECHO FORAL DE ARAGÓN (CDFA)

#### **Páginas web recomendadas:**

Poder judicial	<a href="http://www.poderjudicial.es">http://www.poderjudicial.es</a>
Aranzadi Instituciones	<a href="http://www.aranzadidigital.es">http://www.aranzadidigital.es</a>
Anuario de Derecho Civil	<a href="http://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/anuario.php?id=C_ANUARIO_DE_DERECHO_CIVIL">http://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/anuario.php?id=C_ANUARIO_DE_DERECHO_CIVIL</a>
Revista de Derecho Privado	<a href="https://www.editorialreus.es/revistas/revista-de-derecho-privado/">https://www.editorialreus.es/revistas/revista-de-derecho-privado/</a>
Revista para el Análisis del Derecho. InDret (Derecho Privado)	<a href="http://www.indret.com/es/derecho_privado/16/">http://www.indret.com/es/derecho_privado/16/</a>
Revista de Derecho Patrimonial	RdPat -Aranzadi Digital
Blog: Almacén de Derecho	<a href="http://almacenederecho.org/category/derecho-civil/">http://almacenederecho.org/category/derecho-civil/</a>
Blog: Garrigues Derecho civil	<a href="http://blog.garrigues.com/tag/derecho-civil/">http://blog.garrigues.com/tag/derecho-civil/</a>
Blog Jurídico Sepín	<a href="https://blog.sepin.es/">https://blog.sepin.es/</a>
Noticias Jurídicas	<a href="http://noticias.juridicas.com/">http://noticias.juridicas.com/</a>

\* Guía Docente sujeta a modificaciones